LPN N° 18/2016 REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ - PLURIANUAL - ID N° 306.097.

ADENDA N° 04 - CONTRATO N° 123/2016- ALFA & OMEGA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad N° 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultada a suscribir la adenda por Resolución D.G.A.F. N° 624 de fecha 12 de junio de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALFA & OMEGA S.A.**, domiciliada en Pedro Getto 355 c/ Rio Ypane, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. José Gustavo Modesto Merlo**, con Cédula de Identidad N° 869.317, según Poder General Amplio otorgado por la Escribana Elizabeth Delgado de Ayala con Reg. N° 271 Esc. N° 73, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITÁ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.R.F. N° 802 de fecha 08 de mayo de 2019, la Dirección de Recursos Físicos solicita modificación del plazo establecido en la Adenda N° 03 al Contrato N° 123/2016 con la firma ALFA & OMEGA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2016 Refuncionalización y Ampliación del Hospital Distrital de Itá; fundado en el informe presentado por el Fiscal de Obras respecto al proceso de avenimiento realizado en la DNCP sobre la situación actual de la obra; al respecto, se verifica que los sitios de obras correspondientes al área de urgencias no se encuentran liberados a causa de imprevistos dados desde inicios del proceso.

Que por Dictamen A.J. DOC N° 365 de fecha 04 de junio de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Físicos y analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; considera viable continuar con los trámites a la celebración del convenio modificatorio de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 62 Convenios Modificatorios en Obras.

Por Resolución D.G.A.F. N° 624 de fecha 12 de junio de 2019, se aprueba la adenda al Contrato N° 123/2016 con la firma ALFA & OMEGA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 18/2016 Refuncionalización y Ampliación del Hospital Distrital de Itá.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Conforme fundamentos expuestos se establece un nuevo cronograma con corrimiento de plazo de ejecución de obra por el término de 6 (seis) meses, cuyo conteo se reiniciara a partir de la entrega efectiva del sitio de obra, correspondiente a Urgencias del Hospital.

	RUBROS	mes 1				mes 2				mes 3				mes 4				mes 5				mes 6			
1	Mamposterías	■	■	■																					
2	Contrapisos			■	■	■	■																		
3	Carpetas					■	■	■	■																
4	Piso									■	■	■	■												
5	Zócalo											■	■												
6	Revestido												■	■	■										
7	Techos				■	■	■	■								■	■								
8	Cielo raso																			■	■	■	■		
9	Mesadas																					■	■	■	
10	Aberturas														■	■	■	■	■						

JOSE GUSTAVO MODESTO
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD ANONIMA

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

11	Artefactos eléctricos																								
12	Instalación eléctrica																								
13	Instalación sanitaria																								
14	Pinturas																								
15	Varios.																								

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio de 2019.

Sr. José Gustavo Modesto Merlo
CONTRATISTA
Alfa
SOCIEDAD ANONIMA

Sra. Leticia María Herreros Cataldi
CONTRATANTE
Mso. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.